



Angélica de la Peña

Las peores formas de violencia contra la niñez

El marco jurídico mexicano ha ido cambiando en los últimos sexenios para reconocer como personas sujetas de plenos derechos a las niñas y niños menores de 18 años. Entre estos derechos es necesario distinguir por su relevancia para su sano desarrollo, su derecho a vivir sin ningún tipo de violencia. Por desgracia la violencia sexual es un delito de alto impacto.

Entre los pendientes legislativos urge que todos los códigos penales establezcan la no prescripción de estos delitos. Escribo estas líneas pensando en Sasha Sokol, en su valentía de hacer público su caso y enfrentar a un personaje que goza de poder en el mundo del espectáculo y mantuvo un predominio sobre ella siendo una niña de 14 años y él con 39 años.

También pienso en las niñas que no se atreven a denunciar.

Es necesario enfatizar que una persona menor de edad no consiente, y que para lograr su propósito el victimario usa diversos medios comisivos contra su víctima: la seducción, intimidación, amenazas, presiones para doblegar su voluntad.

Las víctimas afrontan muchos problemas para lograr restituir sus vidas, requerirán ayuda profesional para lograr remontar el horror de los traumas que provoca la violencia física, psicológica y sexual y que repercute en graves problemas psicológicos y enfermedades.

Algunas víctimas sufren situaciones que requerirán atención psicológica. La violencia sexual puede llevarles a situaciones de gran depresión incluso podrían recurrir al alcohol o drogas. Lo es enfrentar ese episodio solas.

México tiene varios años ocupando el primer lugar en abuso sexual en el mundo. En el último informe de finales del 2021, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, señala que una de cuatro niñas mexicanas, antes de los 18 años de edad, ha sufrido algún tipo de abuso sexual.

Y en el caso de los niños es uno de cada seis; solamente uno de cada 10 niñas y niños se animará a hablar de este problema es decir que el 90 por ciento de estos delitos permanecerá en silencio.

Ese mismo informe señala que México ocupa también, el primer lugar en violencia física y homicidios entre niños menores de 14 años.

5.4 millones de casos de abuso sexual se perpetúan cada año. Uno de cada 10 serán denunciados. La magnitud del pro-



blema es realmente grave porque 70 por ciento de los agresores son familiares, 20 por ciento son conocidos por la niña o un niño y 10 por ciento de los agresores son desconocidos.

Mientras no se reconozca que las niñas y los niños tienen miedo a denunciar, no se les da crédito e incluso sienten culpabilidad del hecho, la injusticia seguirá. Las familias deben creerles, no regañarles, volver a aquella campaña donde el niño o la niña le cuenta su problema, a quién más confianza le tenga. Aceptar que una persona que goza de toda la confianza en la familia puede perpetrar este tipo de hechos, y las niñas y los niños no lo provocan: son las víctimas.

Estos delitos gozan de impunidad porque no se denuncian. Por lo que es neces-

ario que no prescriba y las víctimas puedan recurrir a una autoridad por sí solas en cualquier momento de sus vidas adultas. Pero si en México de los casos denunciados, sólo 10 por ciento es debidamente atendido y, de éstos, sólo uno tendrá sentencia; entonces está claro que a las víctimas no las protege un Estado de Derecho. Urge que la justicia ponga en el centro el derecho de la niñez a ser protegida.

Defensora de derechos humanos

México tiene varios años ocupando el primer lugar en abuso sexual en el mundo. Una de cuatro niñas mexicanas ha sufrido algún tipo de abuso sexual.